



Resoluciones de emergencia

RESOLUCIÓN DE EMERGENCIA SOBRE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LOS TRABAJADORES Y TRABAJADORAS DE SERVICIOS PÚBLICOS DE JAPÓN

**El 29º Congreso Mundial de la Internacional de Servicios Públicos (ISP),
reunido en Durban del 27 al 30 de noviembre de 2012, adoptó
la siguiente resolución de emergencia**

El gobierno japonés presentó reticentemente un proyecto de ley ante el Parlamento nacional relativo al derecho de sindicación del personal de lucha contra incendios, así como sobre los derechos laborales fundamentales del personal de servicios públicos de Japón, que lleva reclamándolos desde hace más de 60 años. Sin embargo, debido a las objeciones presentadas por las fuerzas conservadoras, dicho proyecto de ley fue rechazado el 16 de noviembre de 2012.

La ISP insta enérgicamente al Parlamento japonés a seguir de buena fe las recomendaciones de la OIT que preconizan la adopción urgente por parlamento japonés de dicho el proyecto de ley. Instamos a la ISP a seguir de cerca la situación y ofrecer su solidaridad si fuera necesario.

Véase todas las [Resoluciones del Congreso](#) así como el Programa de Acción y los Estatutos.